MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huamancaca Chico fue creado a través de a Ley 14037 del 6 de marzo de 1962, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, Huamancaca Chico es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca, con un área de 290 km2 y una altura promedio de 3218 m.s.n.m.

Que, Humancaca Chico destaca por su economía, basada en la agricultura y ganadería, con cultivos tradicionales como el maíz y la guinda, cuya promoción se realiza a través de ferias locales que atraen a cientos de turistas locales y regionales.

Que, Huamancaca Chico es considerado como uno de los distritos más turísticos del Valle del Mantaro, donde se aprecian importantes paisajes naturales, amplias zonas agrícolas que son ideales para el turismo vivencial.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido y significativo saludo, así como el justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Huamancaca Chico, de la provincia de Chupaca, región Junín, al conmemorarse este 06 de marzo su **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **RAPHAEL ALEX PÁUCAR BARRAGÁN**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, y, por su intermedio, a las autoridades políticas, religiosas, comunales y a la población en general, en homenaje a esta significativa fecha, augurándoles prosperidad y bienestar integral.

Lima, 06 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2026 10:37:52-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282